

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
José Luis Pedrera Zamorano.	Profesores Titulares de Escuela Universitaria.	Extremadura.	Ingeniería de la Construcción.	Construcciones Arquitectónicas.
Hilde Pérez García.	Profesores Titulares de Escuela Universitaria.	León.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación.	Ingeniería Mecánica.
Manuel Pineda Priego.	Profesores Titulares de Universidad.	Córdoba.	Bioquímica y Biología Molecular.	Fisiología Vegetal.
Jerónimo Puertas Agudo.	Profesores Titulares de Universidad.	A Coruña.	Ingeniería del Terreno.	Ingeniería Hidráulica.
M. ^a Dolores Ravina Cabrera.	Profesores Titulares de Universidad.	La Laguna.	Ciencias Morfológicas.	Anatomía Patológica.
Miguel A. Ruiz Pulido.	Profesores Titulares de Escuela Universitaria.	Extremadura.	Ingeniería de la Construcción.	Ingeniería Agroforestal.
María Teresa Santos Rodríguez.	Profesores Titulares de Escuela Universitaria.	Huelva.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Felipe Du Souich Henrici.	Profesores Titulares de Universidad.	Granada.	Ciencias Morfológicas.	Antropología Física.

4080

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 18 de septiembre de 2000, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología.

Advertido error por omisión, en la Resolución de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 34026, en el apartado 1.a), acceso al segundo ciclo de la Licenciatura de Odontología, donde dice: «Complementos de formación para los alumnos provenientes del primer ciclo de la Licenciatura de Medicina», se incluye la asignatura troncal Anestesiología y Reanimación (5,5 créditos).

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

4081

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se rectifica la de 12 de abril y 10 de noviembre de 1999, que publicaba y corregía respectivamente, el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en las resoluciones de 12 de abril y 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo y 15 de diciembre), por la que se publica y corrige el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, aprobado por esta Universidad y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de marzo de 1999, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto subsanar el error advertido en la página 44224 del «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1999, en el sentido de corregir la denominación de una asignatura optativa:

Donde dice: «Contaminación técnica y acústica», debe decir: «Contaminación térmica y acústica».

Huelva, 4 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.